

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98**VILLANUEVA DEL PARDILLO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, celebrada el 16 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación de los estatutos reguladores de la Junta de Compensación del Sector SUZ II-8, del Plan General de Ordenación Urbana.

En cumplimiento de la legislación vigente y del acuerdo adoptado se abre un período de información pública por el plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la entidad. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en las dependencias municipales, sitas en la plaza Mayor, número 1, al objeto de formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Villanueva del Pardillo, a 18 de mayo de 2022.—El alcalde-presidente, Eduardo Fernández Navarro.

(02/10.121/22)

